

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

CONTRATO No. 4600105910 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
NIT:	900.154.128-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IDENTIFICAR, MEJORAR Y HACER SEGUIMIENTO AL ESTADO Y CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, CORREDORES, Y SITIOS DE INTERÉS AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES, SETECIENTOS VEINTE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$10.507.720.556) incluido IVA.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIÓN N°1	<u>AMPLIACIÓN 01:</u> POR TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2026 Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DESDE EL 2 DE OCTUBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	2 DE OCTUBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE MARZO DE 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	<p><u>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:</u> Por valor de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIESIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$5.379.817.517).</p> <p><u>AJUSTES DE PERFIL:</u> Ajuste en los requisitos de algunos perfiles del talento humano.</p>
Otrosí No. 02	N/A
Otrosí No. 03	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Modificación 02- Consistente en:</p> <p><u>REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:</u> POR VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$44.637.705).</p> <p><u>MODIFICACION A LAS CONDICIONES TECNICAS:</u> INCORPORAR TRES (03) NUEVOS PERFILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE EDUCATIVO.</p>

ANTECEDENTES:

Según el artículo 37 del Decreto 863 de 2020, que modifica el artículo 300 del Decreto 883 de 2015, la Secretaría de Medio Ambiente tiene dentro de sus funciones diseñar, coordinar y ejecutar los proyectos relacionados con la gestión integral de los residuos sólidos, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de apoyar el direccionamiento de las políticas de manejo de residuos en la ciudad.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Actualmente se encuentra vigente el Contrato Interadministrativo No. 4600105910 de 2025, suscrito entre la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito y la Corporación Parque Arví, cuyo objeto es: *“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IDENTIFICAR, MEJORAR Y HACER SEGUIMIENTO AL ESTADO Y CALIDAD AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, CORREDORES, Y SITIOS DE INTERÉS AMBIENTAL, DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”*.

El contrato tiene como propósito garantizar el mantenimiento, recuperación y mejoramiento del espacio público y de los elementos ambientales estratégicos del Distrito, mediante acciones operativas de aseo y ornato, intervenciones ambientales, actividades de sostenibilidad, atención de puntos críticos y estrategias comunitarias que fomentan el disfrute ciudadano, la apropiación social del territorio y la conservación integral del ambiente urbano y natural.

Asimismo, el contrato integra acciones de planeación, gestión y pedagogía orientadas a transformar prácticas culturales relacionadas con el entorno urbano, promoviendo comportamientos responsables y en armonía con los ecosistemas locales.

En este marco, las acciones contractuales se desarrollan bajo la estrategia distrital “Medellín, Tacita de Plata”, la cual constituye el eje articulador de todos los componentes del contrato. Esta estrategia orienta y da coherencia a las intervenciones de aseo y ornato, sostenibilidad, puntos críticos, educación y apropiación social, fortaleciendo la recuperación, embellecimiento y mejoramiento integral del espacio público. Su implementación ha intensificado las intervenciones ambientales, el mantenimiento de corredores ecológicos y los procesos comunitarios, incrementando la demanda operativa en el territorio y consolidando la articulación entre los distintos componentes del contrato.

El contrato, cuyo valor asciende a DIEZ MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$10.507.720.556), ha sido ejecutado de manera eficiente y en cumplimiento de las obligaciones pactadas, permitiendo avanzar satisfactoriamente en las actividades operativas, técnicas, pedagógicas y comunitarias programadas.

Descripción del componente a fortalecer

Componente Educativo y de Apropiación Social

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

El Componente Educativo y de Apropiación Social tiene como propósito fundamental promover la participación ciudadana, el cambio de comportamientos y la apropiación social del espacio público, con el fin de prevenir la reincidencia de problemáticas ambientales y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas en el territorio. Este componente acompaña de manera transversal las acciones operativas del proyecto, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana y el cuidado del entorno mediante procesos de sensibilización y educación orientados a la adopción de buenas prácticas ambientales.

Para el cumplimiento de este propósito, el componente se desarrolla a través de estrategias de inducción ciudadana y educación comunitaria, dentro de las cuales las Mesas de Corresponsabilidad se consolidan como espacios de participación y articulación territorial, donde residentes, comerciantes y organizaciones locales asumen compromisos para el cuidado, seguimiento y sostenibilidad de los puntos intervenidos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la apropiación social de los espacios recuperados.

En aplicación del principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos y en coherencia con la articulación interinstitucional promovida por el Distrito, la ejecución de estas estrategias se ha desarrollado de manera coordinada con la Secretaría de Cultura Ciudadana, entidad rectora en los procesos de apropiación social y comunitaria, que ha dispuesto de sus caravanas y equipos pedagógicos para el acompañamiento de jornadas en territorio, permitiendo ampliar la cobertura de las acciones educativas, optimizar los recursos del proyecto y garantizar el cumplimiento de los objetivos del componente, en coherencia con el objeto contractual y los resultados esperados.

La experiencia operativa del proyecto y los resultados obtenidos en los componentes de Aseo y Ornato, Intervenciones Ambientales, Sostenibilidad y Puntos Críticos han evidenciado dinámicas territoriales asociadas a la reincidencia en el uso inadecuado de los espacios recuperados, generando nuevas presiones sobre los puntos intervenidos y afectando la sostenibilidad de las acciones ejecutadas. Esta realidad territorial confirma que las intervenciones físicas, por sí solas, resultan insuficientes para consolidar procesos sostenibles, lo que hace necesario fortalecer de manera progresiva el componente educativo como eje estructural de transformación cultural y sostenibilidad social.

En este contexto, se requiere ampliar y fortalecer el alcance funcional del Componente Educativo y de Apropiación Social, mediante una redistribución interna de los recursos del proyecto, orientada al incremento de su capacidad operativa, al fortalecimiento de los equipos técnicos especializados y a la implementación de metodologías pedagógicas más lúdicas, didácticas y

Cód. FO-GECO-059	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

participativas, que permitan una articulación efectiva entre las intervenciones físicas y los procesos sociales y comunitarios en el territorio.

De manera complementaria, se proyecta la implementación de pilotos de comportamiento asociados a prácticas cotidianas, orientados a la promoción de hábitos responsables en el uso del espacio público, la disposición adecuada de residuos y el cuidado de los entornos recuperados, desde un enfoque participativo, cercano y corresponsable, que fortalezca la apropiación social y el reconocimiento ciudadano del entorno como un bien colectivo.

La redistribución de recursos permitirá incrementar la cobertura, garantizar el personal que será incorporado hasta la fecha de terminación actual del contrato, aumentar frecuencia e intensidad de las acciones de educación y sensibilización ambiental, consolidar las Mesas de Corresponsabilidad, fortalecer los procesos comunitarios y desarrollar actividades participativas, juegos ambientales, jornadas pedagógicas y pilotos de comportamiento que acompañen de manera permanente las intervenciones de los demás componentes técnicos del proyecto.

Este fortalecimiento resulta estratégico para reducir la reincidencia, proteger las inversiones públicas realizadas y garantizar la sostenibilidad social y ambiental de las intervenciones, asegurando el cumplimiento integral del objeto contractual, las metas del proyecto y los lineamientos de la estrategia distrital de recuperación, cuidado y sostenibilidad del espacio público.

En consecuencia, la redistribución interna de los recursos se constituye en una medida técnica, estratégica y necesaria para armonizar la intervención física con los procesos sociales y comunitarios, consolidar la transformación cultural en el territorio y estructurar acciones sostenibles orientadas a la recuperación, mantenimiento y protección del espacio público del Distrito.

Avance del contrato

Al 15 enero del 2026, el contrato presenta los siguientes avances:

Ejecución física: 90, %

Ejecución financiera: 69%

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la disponibilidad presupuestal proyectada, la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría de Medio Ambiente, requiere adelantar una redistribución interna de recursos y el fortalecimiento de las condiciones técnicas, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio, garantizar la prestación ininterrumpida de las actividades y dar cumplimiento integral a las metas establecidas.

En consecuencia, se hace necesaria la realización de la Modificación No. 02, consistente en:

- **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:** por valor de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cinco pesos m/l (\$44.637.705).
- **MODIFICACION A LAS CONDICIONES TECNICAS:** INCORPORAR TRES (03) NUEVOS PERFILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE EDUCATIVO.

Es importante anotar que el contrato se viene desarrollando de manera eficaz, oportuna y conforme a lo programado, dando cumplimiento a las actividades asociadas a su objeto contractual, en coherencia con los principios de eficiencia, continuidad del servicio y adecuada gestión de los recursos públicos

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 10.507.720.556
Adiciones	\$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	\$ 10.507.720.556
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/10/2025	\$ 7.253.860.278
Saldo 2026	\$ 3.253.860.278
Porcentaje de Ejecución financiera al 31/10/2025	69 %
Porcentaje de ejecución física al 15/01/2026	90%

JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de las funciones conferidas en el artículo 37 y siguientes del Decreto 863 de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente tiene como responsabilidad la definición e implementación de políticas ambientales, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias relacionadas con la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales renovables y la sostenibilidad ambiental. Así mismo, dentro de sus funciones se encuentra la adopción de planes, programas y proyectos orientados al

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio, así como la implementación y ejecución de las políticas y directrices que orientan el Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a la necesidad del servicio, se hace necesario solicitar:

- **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:** por valor de cuarenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil setecientos cinco pesos m/l (\$44.637.705).
- **MODIFICACION A LAS CONDICIONES TECNICAS:** INCORPORAR TRES (03) NUEVOS PERFILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE EDUCATIVO.

Tanto la redistribución del recurso del contrato como la incorporación de las condiciones técnicas se fundamentan en la necesidad de fortalecer de manera prioritaria los procesos de educación ambiental y apropiación social, como componentes estructurantes para la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio, la transformación de prácticas ciudadanas y la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado del espacio público y del hábitat, garantizando de forma simultánea el equilibrio técnico, operativo, financiero y funcional con los demás componentes del proyecto, y preservando la integralidad del modelo de intervención y la articulación sistémica entre todos los frentes de acción.

Resumen de la ejecución de los recursos por los componentes a Redistribuir

DESCRIPCIÓN	PPTO FINAL	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
Línea 5. COMPONENTE EDUCACIÓN Y APROP AMBIENTAL	\$ 346.251.813	\$ 166.505.980	\$ 179.745.833
TRANSVERSAL INSUMOS Y LOGÍSTICA	\$ 2.707.462.167	\$ 953.777.104	\$ 1.753.685.063

Se hacen necesarios dos (2) perfiles al Componente de Educación y Apropiación Social, con el fin de fortalecer los procesos de sensibilización, educación ambiental y apropiación social, ampliar la cobertura territorial, mejorar el acompañamiento comunitario y consolidar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas en el espacio público y el hábitat. Esta incorporación permitirá fortalecer los procesos comunitarios, reducir la reincidencia y disminuir la demanda de atenciones derivadas de malas prácticas en el manejo de residuos sólidos y del uso inadecuado del espacio público por parte de la ciudadanía.

En este marco, la redistribución interna de los recursos se constituye en el mecanismo técnico y administrativo que permite materializar dicho fortalecimiento, garantizando la prestación continua del servicio, el mantenimiento de la capacidad operativa desplegada en el marco de la estrategia distrital “Medellín, Tacita de Plata” y la consolidación de los productos técnicos y operativos de los diferentes componentes del contrato. Así mismo, asegura la eficiencia administrativa en el uso del recurso público mediante una adecuada programación y ejecución de las actividades, sin generar afectaciones al territorio ni interrupciones en la atención de las necesidades priorizadas.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Perfiles a incorporar

CARGO	CANTIDAD	PERFIL Y EXPERIENCIA
Profesional: Componente educación y apropiación social	3 Dedicación 100%	Perfil: Profesional del área educativa o ambiental, comunicaciones, ingeniería, planeación, ciencias sociales, psicología, derecho, áreas administrativas o áreas afines a la gestión social Cantidad: tres (3) Experiencia: Al menos seis (6) meses de experiencia en trabajo comunitario, educación ambiental o proyectos ambientales. Dedicación:100%

La necesidad de este ajuste se fundamenta en el comportamiento del contrato durante su ejecución, en el cual se ha evidenciado la importancia estratégica de fortalecer de manera progresiva el componente de educación y apropiación social, así como el incremento sostenido en la demanda territorial, comunitaria e interinstitucional asociada a los procesos de sensibilización, formación, acompañamiento social y articulación comunitaria del proyecto. Estas dinámicas han puesto de manifiesto que el fortalecimiento del componente educativo constituye un mecanismo preventivo clave para reducir la recurrencia de prácticas inadecuadas y, en consecuencia, disminuir la presión operativa y la demanda de atenciones posteriores sobre los demás componentes del proyecto.

En el marco de la estrategia distrital y de los objetivos del contrato, el componente de educación y apropiación social cumple un rol transversal y estratégico, orientado a promover cambios de comportamiento, corresponsabilidad ciudadana, apropiación del espacio público y sostenibilidad de las intervenciones ambientales ejecutadas en territorio. Su desarrollo exige una presencia permanente en campo, acompañamiento continuo a las comunidades, participación activa en Mesas de Corresponsabilidad, jornadas pedagógicas, procesos de articulación con líderes comunitarios, instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades distritales, así como la elaboración de informes técnicos y soportes asociados a estas actividades.

Los perfiles requeridos corresponden a profesionales del área educativa o ambiental, en Ciencias Sociales, Psicología, Derecho, áreas administrativas o áreas afines a la gestión social, cuya formación y experiencia permitan abordar de manera integral los procesos de educación

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

ambiental, participación ciudadana, gestión social y articulación interinstitucional que demanda el proyecto. La incorporación de estos perfiles permitirá fortalecer la capacidad operativa del componente, optimizar la distribución de las cargas laborales, asegurar la continuidad de las acciones educativas y potenciar el enfoque preventivo del proyecto, orientado a reducir la demanda de atenciones asociadas a malas prácticas en el manejo de residuos sólidos y a la inadecuada apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

En consecuencia, el ajuste propuesto, consistente en tres (3) profesionales para el componente de educación y apropiación social, con dedicación del 100%, responde a una necesidad real, técnica y operativa del proyecto, orientada a garantizar la eficiencia en la ejecución contractual, la sostenibilidad de las intervenciones ambientales y el adecuado cumplimiento de los objetivos del contrato y del Distrito. Así mismo, y en concordancia con la normatividad vigente en materia de gestión del talento humano, en el análisis de estos perfiles podrán aplicarse los criterios de equivalencia entre educación y experiencia, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, asegurando la idoneidad del personal, la legalidad del proceso y la adecuada correspondencia entre los perfiles requeridos y las necesidades operativas del proyecto.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Medio Ambiente, aprobar la siguiente necesidad:

- **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:** POR VALOR DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/L (\$44.637.705).
- **MODIFICACION A LAS CONDICIONES TECNICAS:** INCORPORAR TRES (03) NUEVOS PERFILES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE EDUCATIVO.

PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA REDISTRIBUCIÓN:

DESCRIPCIÓN	PPTO FINAL	DISPONIBLE	ACREDITAR	CONTRA ACREDITAR	DISPONIBLE FINAL
TRANSVERSAL RECURSO HUMANO	\$ 466.148.916	\$ 249.263.835	\$ -	\$ -	\$ 249.263.835
Línea 1. COMPONENTE ASEO Y ORNATO	\$ 76.695.059	\$ 51.762.023	\$ -	\$ -	\$ 51.762.023
Línea 2. COMPONENTE INTERVENCIONES AMBIENTALES	\$ 2.130.272.531	\$ 1.060.132.312	\$ -	\$ -	\$ 1.060.132.312
Línea 3. COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD	\$ 1.738.464.588	\$ 867.214.636	\$ -	\$ -	\$ 867.214.636
Línea 4. PUNTOS CRÍTICOS	\$ 188.094.020	\$ 96.116.504	\$ -	\$ -	\$ 96.116.504
Línea 5. COMPONENTE EDUCACIÓN Y APROP AMBIENTAL	\$ 346.251.813	\$ 179.745.833	\$ 44.637.705	\$ -	\$ 224.383.538

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

TRANSVERSAL INSUMOS Y LOGÍSTICA	\$ 2.707.462.167	\$ 1.753.685.063	\$ -	\$44.637.705	\$ 1.709.047.358
VALOR COMPONENTES	\$ 7.653.389.094	\$ 4.257.920.206	\$ 44.637.705	\$ 44.637.705	\$ 4.257.920.206

ANEXOS:

- *Oficio solicitud de modificación Secretaría de Medio Ambiente.*
- *Oficio respuesta de la Corporación parque Arvi*
- *Propuesta técnica y económica*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 28 días del mes de enero, del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

TÓMAS FELIPE TINTINAGO VASQUEZ

Supervisor.

Secretaría de Medio Ambiente.